

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 427-1,

VISTOS :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería a través de Nota ADM.ING N°240/98 de fecha 16 de Noviembre de 1998; lo dispuesto en el Artículo 185 inciso 4° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, a contar desde el 1° de Octubre de 1998 hasta el 31 de Diciembre de 1999, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1° de Octubre de 1998, por la obtención del Grado de Doctor al siguiente académico de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185 inciso 4° del Reglamento del Personal:

| <u>NOMBRE</u> | <u>MONTO MENSUAL</u> |
|------------------------|----------------------|
| PARRA FIGUEROA ROBERTO | \$ 127.838.- |

- 2. El monto antes señalado, no experimentará incremento por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base del trabajador favorecido, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del período.
- 3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes, teniendo en consideración, que su financiamiento será asumido con Fondos Centrales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Personal, Artículo 185.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 Noviembre de 1998.-


ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/crs.

97-049